



**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS**

**APRECIACIONES SOBRE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE
CONDICIONES DEFINITIVO**

CONVOCATORIA No. 009 DE 2020

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR DISFARMA

De acuerdo con la Adenda 01 publicada por la entidad para la convocatoria 009 de 2020 presentamos las siguientes observaciones al proceso:

De acuerdo con el Numeral 1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Registro sanitario No se aceptarán ofertas de productos que no posean aún el registro sanitario, o posean registro provisional o vencido.

En este momento cuatro medicamentos que hacen parte del ANEXO B cuentan con el Registro Invima Vencido; por ello solicitamos por favor aclaración como procedemos a presentar el 100% de la propuesta si los laboratorios que se mencionan en el Anexo tienen el registro invima vencido y 36 moléculas cuentan con el Registro Invima vigente pero son reportadas por los laboratorios fabricantes como Descontinuadas en la industria farmacéutica

RESPUESTA:

Se acepta la observación por lo que se modificara el anexo H suprimiendo los medicamentos con registro Invima vencido y las referencias descontinuadas, en consecuencia se publicara nuevamente como ANEXO H ÚLTIMA VERSION.

Cabe precisar que como se hace necesario modificar el Anexo H, también se modificara el anexo B (PROPUESTA ECONÓMICA), documento que se publicara nuevamente como ANEXO B ÚLTIMA VERSION.

De acuerdo con el numeral 1.18 RECHAZO DE LAS PROPUESTAS ítem H Cuando el valor ofrecido de algún ítem exceda el valor establecido para cada ítem en el anexo

De acuerdo con el ANEXO B publicado el 11 de Junio de 2020, hora 10:57:10 AM por la entidad el formato se encuentra sin valores de referencia, razón por la cual si es una causal de rechazo, en este momento como oferente no tengo la base de precios techo para cumplir con el requerimiento mencionado por la Universidad, lo que afecta la pluralidad de oferentes.

RESPUESTA:

El anexo B es el formato denominado PROPUESTA ECONÓMICA, formato que deberá ser diligenciado con los precios ofertados por el proponente, el anexo H es el formato mediante el cual la entidad establece los precios de referencia, en consecuencia con base en el anexo H se deberá diligenciar el anexo B.

De acuerdo con el numeral 1.19 CRONOLOGÍA DEL PROCESO solicitamos por favor ampliar el tiempo de cierre de acuerdo a la novedad presentada anteriormente

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial





RESPUESTA:

Se acepta la observación por lo que el pliego de condiciones definitivo se modificara mediante la adenda No. 2 que será publicada en el portal de la entidad concomitantemente con el presente documento

Atentamente,

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Cielo P. Solano".

CIELO PEREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa